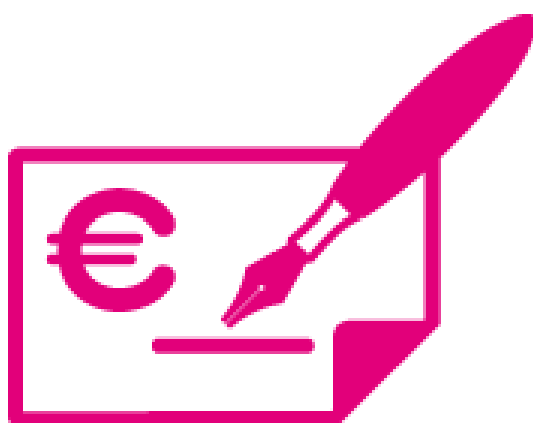


**1 / 6**

Este número es el indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Producto cubierto por el Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada por el Fondo es de 100.000 euros por depositante.

# CUENTA NÓMINA SELF



## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| ¿QUÉ ES LA CUENTA NÓMINA SELF?.....          | 03 |
| PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS.....         | 03 |
| COMISIONES.....                              | 05 |
| CÓMO FUNCIONA.....                           | 06 |
| CÓMO PUEDO EFECTUAR UNA RECLAMACIÓN.....     | 09 |
| DURACIÓN DEL CONTRATO.....                   | 09 |
| OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN.....            | 10 |
| DERECHO DE DESISTIMIENTO.....                | 10 |
| CONTACTA CON NOSOTROS.....                   | 11 |
| DOCUMENTO INFORMATIVO DE LAS COMISIONES..... | 12 |

## ☰ ¿QUÉ ES LA CUENTA NÓMINA SELF?

- La Cuenta Nómina Self es una cuenta corriente para domiciliar tu nómina y te permite domiciliar tus recibos y será desde esta cuenta desde la que podrás solicitar tu tarjeta de débito. No está remunerada y no tiene ni chequera ni libreta.

La cuenta Nómina Self está dirigida exclusivamente a personas físicas.

## ☰ PRODUCTOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

### Tarjeta de débito

La tarjeta que ponemos a tu disposición es la tarjeta de débito Visa Electrón y es completamente gratuita. Debes saber que únicamente se concederán tarjetas a personas físicas residentes en España.

La concesión final de la tarjeta estará sujeto al previo análisis favorable de la Entidad, siendo de aplicación lo establecido en las condiciones de la Tarjeta SELF BANK emitida por "CaixaBank, S.A."

### Contratación de otros productos

Desde tu cuenta nómina también puedes contratar depósitos a plazo fijo y planes de pensiones. Los depósitos a plazo fijo son un producto de ahorro a corto, medio o largo plazo, dependiendo del que escojas. Los planes de pensiones son un producto de inversión a largo plazo que te ayudan a planificar el ahorro de cara a tu jubilación. Te informamos que de acuerdo a la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, puedes consultar la información relativa al riesgo del plan de pensiones que elijas en el Documento Fundamental para el Inversor. Este documento puedes encontrarlo conectándote con tus claves a la web, en el epígrafe Documentación Legal del apartado Planes de Pensiones.

### Servicio Mis facturas

Este servicio te permite gestionar desde tu cuenta las facturas de los principales proveedores de servicios, como luz, gas o compras online. Podrás visualizar los documentos originales de los emisores, con todos los detalles del cargo, si te configuras tus facturas y sin tener que ir una a una a las páginas web de cada uno de ellos. Y obviamente, sin ningún coste para ti: Mis Facturas es un servicio exclusivo y totalmente gratuito.

### Servicio Portabilidad Self

Se trata de un servicio gratuito y online que permite cambiar los recibos, ingresos y transferencias periódicas de tus cuentas en otras entidades a tu Cuenta Self. Es un proceso seguro y privado, al que se accede desde el Área de clientes donde tendrás que introducir las claves de acceso de la otra entidad. Si lo prefieres, puedes realizar también el traspaso manualmente. En ambos casos puedes traer todo o parte, lo que tú decidas. Y en menos de 10 minutos y sin ningún papeleo podrás hacer la portabilidad sin tener que gestionar individualmente cada trámite.



## Self Money

Es servicio gratuito exclusivo de Self Bank para enviar dinero a tus contactos con solo saber su teléfono o correo electrónico. Para utilizarlo necesitas ser titular de una Cuenta Self y puedes hacerlo a través de la app o desde la web, en la opción Transferencias.

Solo puede ser utilizado por personas físicas y tiene un límite diario de 500 euros o bien 1.500 euros al mes. Si la persona a la que envías el dinero no es cliente de Self Bank, puede abrir una Cuenta Self totalmente gratis o bien, recibir el dinero a través de su cuenta en PayPal.

## Alertas gratuitas

Con el fin de que tengas un mayor control de tu dinero, ponemos a tu disposición alertas tanto para los gastos de tarjeta como para tu Cuenta Self. Y para hacerlo aún más fácil, algunas están activas por defecto y otras las puedes configurar según tus necesidades.

### Alertas SMS activadas por defecto

- Alertas por descubierto : si tu cuenta se queda en descubierto te avisamos y tienes 3 días para que puedas regularizar la situación sin costes para ti.
- Alertas por saldo insuficiente: si llega un recibo y no hay saldo suficiente en tu cuenta para atenderlo te damos 3 días para que puedas regularizar la situación antes de devolverlo.
- Alertas Self Protect© para controlar la operativa de tus tarjetas: Te avisamos gratuitamente cuando realizas operaciones de importes elevados, o usas tu tarjeta fuera de España.

### Alertas por SMS o por e mail personalizables y opcionales

- Movimientos de cuentas: puedes solicitar que te avisemos cuando se cargue un recibo en tu cuenta de un emisor del que nunca hayas tenido recibos antes, al recibir ingresos de nómina, transferencias recibidas según el importe que fijes o cuando la suma de los gastos o ingresos realizados en tu cuenta en un mes supere un importe que tú indiques.
- Movimientos de tarjetas: cuando se realice una operación por un importe dentro de un rango de importes que indiques, o que contenga en el concepto una palabra específica.
- Variaciones de saldo: tú decides si quieres recibir un aviso cuando tu saldo baje de un importe determinado en cualquier momento, o recibir una alerta mensual de saldo.
- Estimaciones futuras: nuestro sistema va rastreando movimientos realizados en tu Cuenta Self de manera que, aquellos que son recurrentes como los recibos o la nómina, se puedan estimar antes de realizarse. Por eso, podrás fijar alertas sobre el saldo proyectado de tu cuenta, si éste supera o queda por debajo un importe indicado.

Para configurar estas alertas, deberás conectarte con tus claves al área de clientes y pulsar en el icono de la campana que encontrarás en la barra superior.

## Etiquetado de movimientos

Puedes organizar y filtrar tus movimientos mediante categorías y textos personalizados. Y con la ayuda del buscador de movimientos, te resultará muy fácil buscar movimientos similares en un periodo determinado.

## ☰ COMISIONES

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Comisión de mantenimiento/gestión de la cuenta  | GRATIS                  |
| Transferencias nacionales ordinarias a todas las entidades desde cuentas de personas físicas  | GRATIS                  |
| Transferencias Zona Euro ordinarias desde cuentas de personas físicas   | GRATIS                  |
| Negociación y compensación de Cheques en Euros de entidades nacionales  | GRATIS                  |
| Tarjeta de coordenadas  |                         |
| · Original más una copia anual  | GRATIS                  |
| · A partir de la primera copia anual  | <b>10 € + IVA</b>       |
| Comisión por envío ordinario de extractos   | Gastos de Correos       |
| Gasto por certificados o duplicados de documentación  | <b>15 € + IVA</b>       |
| Entrega de certificados por petición del cliente)   | <b>15 € + IVA</b>       |
| Comisión por elaboración de extractos a medida  | <b>15 € + IVA</b>       |
| Otros certificados (verificación de posiciones y saldo por motivo de auditorías)  | <b>50 € + IVA</b>       |
| Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos Financieros y efectivo o sólo efectivo (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas) | <b>199 € + IVA</b>      |
| Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos financieros (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)                            | <b>199 € + IVA</b>      |
| Tipo de interés por descubierto en cuenta   | 7,5% T.A.E.             |
| Gastos por reclamación de descubierto en cuenta   | <b>14,9 €</b>           |
| Transferencias Banco de España Urgente  | <b>0,30% mínimo 20€</b> |
| Transferencias Zona Euro Urgente  | <b>0,30% mínimo 20€</b> |
| Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas físicas solicitadas a través de canal diferente al on line   | <b>0,25% mínimo 2€</b>  |
| Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas jurídicas solicitadas a través de cualquier canal  | <b>0,25% mínimo 2€</b>  |
| Transferencias en otras divisas (emisión permitida únicamente desde la cuenta corriente)  | <b>0,30% mínimo 20€</b> |
| Devolución de transferencias emitidas por TARGET 2  | <b>30 €</b>             |
| Emisión de Cheques Bancarios  | <b>0,30% mínimo 50€</b> |
| Devolución de cheques total o parcial   | <b>30 €</b>             |

No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física. Los ingresos en otras divisas distintas al euro sólo se permiten en las cuentas corrientes si bien la divisa final de abono será el euro ya que nuestras cuentas están denominadas en esta divisa.

Self Bank no permite realizar transferencias de entrada y/o salida desde /a paraísos fiscales (RD 1080/1991).

En el siguiente enlace podrás consultar el Documento Informativo de Comisiones respecto de los servicios asociados a la Cuenta Self, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Real Decreto-Ley 19/2017, de 24 de noviembre y en el Reglamento de ejecución (UE) 2018/34 DE LA Comisión, de 28 de septiembre de 2017, por el que se establecen normas técnicas de ejecución respecto del formato de presentación normalizado del documento informativo de las comisiones y su símbolo común.

## ☰ DESCUBIERTOS EN CUENTA

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.

|  |             |
|--|-------------|
| Gastos de reclamación de descubierto en cuenta | 14,9 €      |
| Tipo de interés por descubierto en cuenta      | 7,5% T.A.E. |

## ⚙️ CÓMO FUNCIONA

### Abrir tu cuenta

Puedes abrirla en menos de 5 minutos por Internet o por teléfono, llamando al 902 888 888 o al 914 890 888. El horario de atención es de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes (horario peninsular).

Si ya eres cliente podrás abrirla conectándote en la parte privada con tus claves de seguridad (usuario y contraseña) y confirmando con una coordenada de tu tarjeta de claves.

Si es la primera cuenta que vas a abrir en Self Bank deberás elegir entre una de estas 2 opciones:

Self Now -> Abre tu cuenta de manera fácil, sencilla y 100% digital.

Si eres mayor de edad, quieres abrir una cuenta como titular único, tienes DNI español en vigor, eres residente español y tienes una webcam puedes utilizar Self Now y abrir la cuenta en 4 sencillos pasos:

1. Preséntate indicando tu nombre completo, tu móvil y tu correo electrónico.
2. Activa la cámara, muestra tu DNI por ambos lados y tu cara.
3. Inicia sesión en la web de Self Bank con el usuario y contraseña que te facilitaremos por mail y rellena los datos que te pediremos.
4. Firma electrónicamente tu contrato con el código que te enviaremos por SMS.

Una vez que verifiquemos que todo está correcto procederemos a activar tu cuenta y podrás empezar a operar en Self Bank.

Sin Self Now -> Deberás seguir los siguientes pasos si escoges esta opción para abrir tu cuenta:

- 1.- Imprime el formulario de alta o espera a recibirlo en la dirección comunicada si lo has pedido por correo ordinario.
- 2.- Firma el formulario de alta (si hay más de un titular, cada uno firmará debajo de sus datos personales). Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo de identidad de cada uno. Si dispones de NIE y es un documento sin foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso firma como en tu pasaporte.
- 3.- Firma la Orden de Confirmación de Titularidad de cuentas: la orden es por titular ya que la identificación es individual. Si hay más de un titular cada uno firma la suya.

4.- Envíanos el formulario y la Orden de Confirmación de Titularidad junto con:

- Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares. Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor.
- Si tienes más de 80 años, deberás aportar Fe de vida emitida en los últimos 2 meses.
- Si algún titular es menor de 18 años deberás aportar Fotocopia del Libro de Familia (hoja del menor y de los padres) junto con la copia por ambas caras del DNI en vigor de los representantes.

5. Escoge la forma de hacernos llegar la documentación:

- Por correo ordinario a la atención de Self Bank a la siguiente dirección:  
C/ Gran Vía 30  
28013 – Madrid
- Por mensajero sin ningún coste para ti: llama a UPS al teléfono 902 888 820 e identifícate como cliente de Self Bank con este código 97879A.
- En persona, acercándote a nuestra sede de Madrid.

C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid  
Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes

6. Si toda la documentación está correcta abriremos tu cuenta. Para activarla totalmente cada uno de los titulares tendrá que realizar una transferencia desde la cuenta que haya indicado en la Orden de Confirmación de Titularidad.



### Cancelar tu cuenta

Puedes hacerlo de las siguientes maneras:

- Enviando un correo electrónico desde la dirección que tenemos registrada en la base de datos solicitando la cancelación de la cuenta así como los últimos 4 números de dicha cuenta.
- Enviando una carta a la atención del Servicio de Banca Multicanal solicitando la cancelación de la cuenta con la firma de todos los titulares de la misma y fotocopia en vigor del NIF de todos los titulares. La dirección del envío es:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

### Ingresar dinero en tu cuenta:

Puedes hacerlo de varias maneras:

- A través de una transferencia desde otro banco.
- Enviándonos un cheque nominativo, firmado por detrás y con el número de tu NIF o NIE.

Si te decides por el cheque, tendrás que enviarlo por correo a la siguiente dirección:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Si prefieres que un mensajero recoja el cheque llámanos de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes en horario peninsular al 902 888 777 o al 914 890 888 para gestionar el envío.

No se aceptan ingresos de efectivo por caja física.

## Retirar dinero de tu cuenta

Podrás hacerlo a través de los siguientes medios:

- Mediante una transferencia por Internet, por el móvil o bien llamando al 902 888 777 o al 914 890 888.
- Mediante la red de cajeros de CaixaBank de forma totalmente gratis si retiras a débito.

Ver la tabla a continuación para retiradas a débito:

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Cajeros de CaixaBank     | Gratis y sin ninguna comisión   |
| Resto cajeros nacionales | CaixaBank podrá repercutir total o parcialmente el importe de la comisión pagada al titular del cajero. |
| En el extranjero         | 4,5% sobre el importe, mínimo 4€  |

No se aceptan disposiciones de efectivo a través de caja física.

## ► CÓMO PUEDO EFECTUAR UNA RECLAMACIÓN

Ponemos a tu disposición el Departamento de Atención al Cliente a través del cual canalizar quejas o reclamaciones y podrás dirigirte de la manera que prefieras:

Por carta: escribenos a Self Bank, Departamento de Atención al Cliente. C/ Gran Vía 30 28013 Madrid

Por correo electrónico: escribenos a [reclamaciones@selfbank.es](mailto:reclamaciones@selfbank.es).

El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de 2 meses. Si transcurrido este plazo, el Departamento de Atención al Cliente no ha dictado su resolución o bien, habiéndolo hecho, no estás conforme con el pronunciamiento dictado, podrás dirigirte al Servicio de Reclamaciones del Banco de España, C/ Alcalá, 48. 28014 Madrid

## ► DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato de esta cuenta es de duración indefinida y no tiene un plazo de vencimiento prefijado. Tanto Self Bank como el cliente pueden dar por finalizado el plazo en cualquier momento.

Si Self Bank resolviera unilateralmente el contrato, deberá dar un preaviso de quince (15) días. Una vez resuelto el contrato, el saldo acreedor de la cuenta, una vez deducidas todas las cantidades debidas a Self Bank, quedará a disposición del cliente. Se obligará al cliente a disponer de dicho saldo para dejar la cuenta vacía y poder proceder así a su cancelación total.

Si el saldo de la cuenta fuese deudor, por cualquier motivo, sólo podrá cancelarse la cuenta por parte del CLIENTE previo pago del saldo y de los intereses, comisiones y gastos devengados por la cuenta.

La resolución de este contrato implicará también la cancelación de los productos o servicios a los que está asociada y se aplicarán las condiciones pactadas para los mismos.

## OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

Self Bank podrá modificar las condiciones del contrato mediante comunicación individual al Titular, con una antelación mínima de un mes a su entrada en vigor, salvo que la normativa vigente establezca un plazo distinto. El consentimiento a estas modificaciones contractuales se considerará tácitamente concedido salvo que el Titular comunique a Self Bank la resolución del contrato antes de la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Así, de conformidad con la normativa vigente, te comunicaremos con un plazo de 2 meses los cambios relativos a las comisiones, remuneración y gastos asociados a las cuentas bancarias, depósitos bancarios, tarjetas, transferencias y domiciliaciones. A estos efectos te remitimos a lo establecido en la Ley 16/2009 de 13 de noviembre, sobre Servicios de Pago.

## DERECHO DE DESISTIMIENTO

El Titular dispondrá de un plazo de catorce días naturales, a contar desde el día de la formalización del contrato, para desistir del mismo sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, para lo cual deberá comunicar su decisión a Self Bank, dentro del referido plazo, mediante escrito dirigido a C/Gran Vía, 30 (28013) Madrid; o bien, por teléfono llamando a los teléfonos 902 888 777 o 914 890 888.

No obstante, el cliente podrá ejercer este derecho en cualquier momento y Self Bank nunca le exigirá los motivos de cese ni aplicará penalización más allá de las que estén vigentes, si las hubiere, en el momento de la cancelación de la cuenta, tal y como se indica en el apartado anterior Duración del contrato.

# Contacta con nosotros

## No clientes

 902 888 888 / 914 890 888

 [informacion@selfbank.es](mailto:informacion@selfbank.es)

 912 661 739

## Clientes

 902 888 777 / 914 890 888

 Centro comunicaciones > Mensajes

 912 661 738

## Síguenos en las redes sociales



## Dónde encontrarnos



Madrid

C/ Gran Vía, 30. 28013 Madrid





**Nombre del proveedor de la cuenta:** Self Trade Bank

**Nombre de la cuenta:** Cuenta Self

**Fecha:** 31 de octubre de 2018

El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.

También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en la información previa a la contratación de este producto y el contrato de prestación de servicio.

Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

| Servicio   | Comisión          |
|--|-------------------|
| <b>Servicios generales de la cuenta</b>  |                   |
| Mantenimiento de la Cuenta Self  | 0 €               |
| Domiciliación y cambio de domiciliación de recibos   | 0 €               |
| Negociación y compensación de cheques en Euros de entidades nacionales   | 0 €               |
| Alertas SMS por descubierto y saldo insuficiente   | 0 €               |
| <b>Pagos</b>   |                   |
| Transferencias nacionales y zona SEPA ordinarias   | 0 €               |
| Transferencias nacionales y zona SEPA en el mismo día  | 0 €               |
| Transferencias nacionales y Zona SEPA programadas y periódicas   | 0 €               |
| Transferencias Banco de España Urgente   | 0,30% mínimo 20 € |
| Transferencias Zona SEPA Urgente   | 0,30% mínimo 20 € |
| Transferencias ordinarias emitidas desde cuentas de personas físicas solicitadas a través de canal diferente al online | 0,25% mínimo 2 €  |

| Servicio   | Comisión   |
|--|--|
| Transferencias ordinarias emitidas desde cuentas de personas jurídicas solicitadas a través de cualquier canal   | 0,25% mínimo 2 €   |
| Transferencias no SEPA en euros  | 0,30% mínimo 20 €  |
| Transferencias en otras divisas  | 0,30% mínimo 20 €  |
| Devolución de transferencias emitidas por TARGET 2   | 30 €   |
| Emisión de cheques bancarios   | 0,30% mínimo 50 €  |
| Devolución de cheques total o parcial  | 30 €   |
| <b>Tarjetas y efectivo</b>   |  |
| Emisión y renovación tarjetas Visa   | 0 €  |
| Mantenimiento tarjetas Visa  | 0 €  |
| Duplicado tarjetas Visa  | 4 € (IVA incluido)   |
| Retirada de efectivo a débito <ul style="list-style-type: none"> <li>· Cajeros de CaixaBank</li> <li>· Cajeros nacionales</li> <li>· Cajeros en el extranjero</li> </ul> | 0 €<br>Comisión cobrada por el titular del cajero<br>4,5% sobre el importe, mínimo 4 € |
| Alertas Self Protect <ul style="list-style-type: none"> <li>·</li> <li>·</li> </ul>  | 0 €  |
| <b>Descubiertos y servicios conexos</b>  |  |
| Tipo de interés por descubierto en cuenta  | 7,5% T.A.E.  |
| Gastos por reclamación de descubierto en cuenta  | 14,9 €   |
| <b>Otros servicios</b>   |  |
| Emisión de tarjeta de claves <ul style="list-style-type: none"> <li>· Original más una copia anual</li> <li>· A partir de la primera copia anual</li> </ul>              | 0 €<br>10 € + IVA  |
| Envío ordinario de extractos   | Gastos de Correos  |
| Certificados o duplicados de documentación   | 15 € + IVA   |
| Entrega de certificados por petición del cliente   | 15 € + IVA   |
| Elaboración de extractos a medida  | 15 € + IVA   |

| Servicio   | Comisión    |
|--|-------------|
| <b>Otros certificados (certificados de legitimación, verificación de posiciones y saldo por motivo de auditorías)</b>  | 50 € + IVA  |
| <b>Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos financieros y efectivo o solo efectivo (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)</b> | 199 € + IVA |
| <b>Alertas SMS y email de movimientos de cuentas, variaciones de saldo, estimaciones futuras y transferencias emitidas</b>   | 0 €         |

### Lista de servicios más representativos asociados a una cuenta de pago

|  |  |
|--|--|
| <b>Mantenimiento de la cuenta</b>  | La entidad gestiona la cuenta para que el cliente pueda operar con ella  |
| <b>Emisión y mantenimiento de una tarjeta de débito</b>                      | La entidad facilita una tarjeta de pago asociada a la cuenta del cliente. El importe de cada una de las operaciones realizadas con la tarjeta se carga directamente y en su totalidad a la cuenta del cliente.   |
| <b>Descubierto expreso</b>   | La entidad y el cliente acuerdan por anticipado que este último pueda disponer de fondos cuando no quede saldo disponible en su cuenta. En el acuerdo se determina la cantidad máxima de la que puede disponerse y si el cliente deberá abonar comisiones e intereses. |
| <b>Descubierto tácito</b>  | La entidad pone fondos a disposición del cliente que superan el saldo disponible en su cuenta. No existe acuerdo previo entre la entidad y el cliente.   |
| <b>Transferencia</b>   | Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad transfiere fondos desde la cuenta del cliente a otra cuenta.   |
| <b>Orden permanente</b>  | Siguiendo instrucciones del cliente, la entidad realiza periódicamente transferencias de un importe determinado desde la cuenta del cliente a otra cuenta.   |
| <b>Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos</b> | El cliente retira efectivo de su cuenta a través de un cajero automático de otra entidad, mediante tarjeta, a cuenta del saldo disponible.   |
| <b>Servicio de alertas (SMS, email o similar)</b>                            | La entidad remite información sobre movimientos efectuados en la cuenta del cliente mediante SMS, correo electrónico u otra tecnología similar.  |
| <b>Negociación y compensación de cheques</b>                                 | La entidad realiza las gestiones oportunas para obtener el cobro de un cheque  |
| <b>Devolución de cheques</b>   | La entidad realiza actos ocasionados por la falta de pago de un cheque por otra entidad.   |